



PROCESO : ORDINARIO-PERTENENCIA
DEMANDANTE : CLAUDIA DE AVILA PACHECO
DEMANDADO : YANETH PIEDAD NIETO GONZALEZ, CARLIN NIETO CARROLL
(Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION : 08001-31-03-008-2006-00029-00

Como viene ordenado procede la secretaría a elaborar la diligencia de liquidación de costas dentro del presente proceso **ORDINARIO-PERTENENCIA** promovido por **CLAUDIA DE AVILA PACHECO**, contra **YANETH PIEDAD NIETO GONZALEZ, CARLIN NIETO CARROLL (Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS.**

Barranquilla, 06 de marzo de 2023.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en derecho en primera instancia	\$	1.000.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$	<u>2.000.000</u>
TOTAL:	\$	3.000.000

Son: Tres millones de pesos M/L (\$3.000.000)

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

gdg



PROCESO : ORDINARIO-PERTENENCIA
DEMANDANTE : CLAUDIA DE AVILA PACHECO
DEMANDADO : YANETH PIEDAD NIETO GONZALEZ, CARLIN NIETO CARROLL
(Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION : 08001-31-03-008-2006-00029-00

SEÑOR JUEZ:

A su despacho el presente proceso **ORDINARIO-PERTENENCIA promovido por CLAUDIA DE AVILA PACHECO, contra YANETH PIEDAD NIETO GONZALEZ, CARLIN NIETO CARROLL (Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS** siendo la demandante la parte vencida y condenada al pago de costas. Informándole que se encuentra pendiente aprobar la liquidación las costas y agencias en derecho. Sírvase proveer.

Barranquilla, 06 de marzo de 2023.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, SEIS (06) De MARZO
De DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Procede el despacho a aprobar las costas liquidadas por secretaría dentro del presente proceso **ORDINARIO-PERTENENCIA promovido por CLAUDIA DE AVILA PACHECO, contra YANETH PIEDAD NIETO GONZALEZ, CARLIN NIETO CARROLL (Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS** siendo la demandante la parte vencida y condenada al pago de costas.

Para los fines anteriores el, **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por Secretaría en fecha marzo 02 de 2023, en el proceso ordinario de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

gdg

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14694b1b7aa7de31659748571dd9e30496213f2a04ec2836f778656fdea2f3d**

Documento generado en 06/03/2023 11:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>